

SR. PRESIDENTE
Excma. Diputación de Málaga

MOCIÓN PARA LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

SOBRE SERVICIO DE FISIOTERAPIA DOMICILIARIA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Que el Grupo Provincial de Izquierda Unida Para la Gente, al amparo de lo dispuesto en los artículos 13.b, 60.3. y 102.2.3 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, presenta para ser debatida y votada en Comisión Informativa.

Hay personas con situaciones de salud que les limitan e incapacitan de forma crónica, y que precisan de la realización de rehabilitación para la mejora y mantenimiento de su calidad de vida, pero por su dificultad para la movilidad física, no pueden y no es recomendable el desplazamiento hasta las instalaciones sanitarias para realizar la mencionada rehabilitación que necesitan. Esta fisioterapia es algo fundamental para mantener el estado físico y psíquico, ya precario por su situación de salud. Debido a estas características concretas de las personas que precisen recibir fisioterapia y que no pueden o no es recomendable el desplazamiento de las mismas, es por lo que es necesario que reciban dicho tratamiento en su domicilio.

La Administración competente en materia de salud, de acuerdo con las transferencias recibidas del Estado, es la Junta de Andalucía, que aprobó el Decreto 137/2002 del 30 de Abril de apoyo a las Familias Andaluzas. Este Decreto establece un conjunto de medidas, servicios y ayudas que se reflejan en un apoyo a la institución familiar desde una perspectiva global. Concretamente en sus artículos 25 y 26 se dice:

Artículo 25. Fisioterapia y Rehabilitación en la Atención Primaria de Salud. Para facilitar la accesibilidad de los y las pacientes a los servicios de fisioterapia y rehabilitación en su propio entorno y de este modo ayudar a compatibilizar la atención familiar y actividad laboral de las personas a su cargo, se establecerá una red de Unidades de Fisioterapia y Rehabilitación en los distritos de atención primaria de salud que contará con médicos rehabilitadores y fisioterapeutas.

Artículo 26. Uso de instalaciones para mantenimiento físico y ayuda a la rehabilitación. Para la realización de los ejercicios físicos y de ayuda a la

rehabilitación que requieran las personas mayores y con discapacidad, se establecerán convenios con las corporaciones locales de Andalucía para disponer del uso de sus instalaciones deportivas.

En la orden de 9 de marzo de 2004 se recoge igualmente la mejora de estos servicios, y la Consejería quiso avanzar en la accesibilidad a este servicio de Fisioterapia para personas con mayor dificultad ampliando el desarrollo de salas de fisioterapeutas con equipo móviles de atención domiciliaria.

En la actualidad la provincia de Málaga cuenta con 29 salas de Fisioterapeuta y Rehabilitación y 6 equipos móviles, dotación insuficiente si tenemos en cuenta que la OMS (Organización Mundial de la Salud) recomienda un ratio de 1 fisioterapeuta por cada 1.200 habitantes y en Málaga los datos son 1/26.716 habitantes.

En cuanto a los equipos móviles, el ambicioso plan de Apoyo a las Familias Andaluzas no se ha aplicado en la totalidad de los Distritos Sanitarios de Andalucía. En nuestra provincia funciona con una dotación suficiente en el Distrito Sanitario de Málaga, sin embargo en el resto de áreas de Gestión Sanitaria de la provincia (Axarquía, Serranía de Ronda y Antequera) se carece de este servicio, aún cuando han pasado ya más de 10 años de la orden publicada.

Es la Junta de Andalucía la responsable de ofrecer este servicio, quien tiene que velar, mejorar y conservar la salud de los andaluces y andaluzas sin discriminación. Es la que debe ofertar los servicios de Fisioterapia para todo el mundo sin discriminación e independientemente del lugar de residencia. A pesar de los momentos económicos en los que estamos inmersos, estos servicios de rehabilitación y fisioterapia del SAS son muy necesarios y están muy demandados. Y por supuesto, la salud es algo primordial que se debe fomentar y proteger.

Por todo lo expuesto, el Grupo Provincial de Izquierda Unida para la gente solicitamos al pleno de la Diputación de Málaga la adopción del siguiente

ACUERDO

Único- Instar a la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a la puesta en marcha del servicio de Fisioterapia Domiciliaria para las personas que lo precisen en los municipios de la provincia de Málaga que actualmente no cuentan con dicho servicio.



Málaga es diputación

Fdo: Guzmán Ahumada Gavira
Portavoz

Málaga a 4 de ABRIL de 2016



Málaga es diputación

Fdo: Teresa Sánchez Ramírez
Diputada provincial